

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

- 10123** *Anuncio de la Dirección General del Agua de convocatoria al levantamiento de las actas previas a la ocupación de determinados bienes y derechos afectados por las obras correspondientes al "Proyecto de acondicionamiento del interceptor general de la margen derecha de la ría de Ferrol. Tramo: A Gándara-Cadaval (A Coruña). Clave: 01.315-0323/2011" y "Proyecto segregado del de acondicionamiento de los interceptores generales de la margen derecha de la ría de Ferrol. Tramo A Malata-A Gándara (A Coruña). Clave: 01.315-0325/2111".*

Mediante Resolución de la Dirección General del Agua de 11 de julio de 2011, se aprobó el proyecto de "Acondicionamiento del interceptor general de la margen derecha de la ría de Ferrol. Tramo: A Gándara-Cadaval (A Coruña). Clave oficial: 01.315-0323/2011". Posteriormente, con fecha de 18 de julio de 2012, el Secretario de Estado de Medio Ambiente del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente resolvió aprobar el proyecto "Segregado del de acondicionamiento de los interceptores generales de la margen derecha de la ría de Ferrol. Tramo a Malata-A Gándara (A Coruña). Clave oficial: 01.315-0325/2111". A ambos proyectos les resulta de directa aplicación el artículo 36.5 de la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional, al estar incluidos en su anexo II "Listado de inversiones", por el que se declararon de interés general las correspondientes obras. En consecuencia, las aprobaciones de los citados proyectos, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 130 del vigente Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas, llevan implícita la declaración de utilidad pública y la necesidad de la ocupación de los bienes y derechos, a los fines de expropiación forzosa y ocupación temporal, de acuerdo con lo dispuesto en la legislación correspondiente. Finalmente, se declaró la urgencia en la ocupación de los bienes y/o derechos afectados por la citadas obras mediante acuerdo del Consejo de Ministros de 2 de noviembre de 2012, por lo que los correspondientes procedimientos expropiatorios se regirán conforme lo establecido en los artículos 52 y siguientes de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y concordantes de su Reglamento de desarrollo.

En consecuencia, esta Dirección General del Agua, en virtud de las atribuciones que tiene conferidas y haciendo uso de las facultades que le otorga el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa y atendiendo a lo señalado en las reglas 2.ª y 3.ª de su artículo 52, ha resuelto convocar a los titulares afectados, conforme se les notifica en las correspondientes cédulas individuales y en los anuncios publicados en el "Boletín Oficial del Estado", en el "Boletín Oficial de la Provincia de A Coruña", en los periódicos "Diario de Ferrol" y "La Voz de Galicia", para que, sin perjuicio de trasladarse al lugar de las fincas, si se considerase necesario, asistan al levantamiento de las correspondientes actas previas a la ocupación en los lugares, fechas y horas que a continuación se indican detalladas según los siguientes proyectos:

"PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO DEL INTERCEPTOR GENERAL DE LA MARGEN DERECHA DE LA RÍA DE FERROL. TRAMO: A GÁNDARA-CADAVAL (A CORUÑA). CLAVE: 01.315-0323/2011"

LUGAR	FECHA	HORAS
Edificio de la Concejalía de Urbanismo del Concello de Ferrol. Salón de la UNED Rúa María, 52-54, planta baixa	3 de abril de 2013	De 09:00 de 14:00; De 16:30 y 18:30
Concello de Narón, sito en Praza de Galicia, s/n	4 de abril de 2013	De 09:00 de 14:00; De 16:30 y 18:30

"PROYECTO SEGREGADO DEL DE ACONDICIONAMIENTO DE LOS INTERCEPTORES GENERALES DE LA MARGEN DERECHA DE LA RÍA DE FERROL. TRAMO A MALATA-A GÁNDARA (A CORUÑA). CLAVE: 01.315-0325/2111".

LUGAR	FECHA	HORAS
Edificio de la Concejalía de Urbanismo del Concello de Ferrol. Salón de la UNED Rúa María, 52-54, planta baixa	3 de abril de 2013	De 09:00 de 14:00; De 16:30 y 18:30

La relación de bienes y derechos afectados, por el Proyecto de "Acondicionamiento del interceptor general de la margen derecha de la ría de Ferrol. Tramo: A Gándara - Cadaval (A Coruña). Clave: 01.315-0323/2011 fue publicada en el "Boletín Oficial del Estado" de 2 de marzo de 2011, en el "Boletín Oficial de la Provincia de A Coruña" el 2 de marzo de 2011, y en el "Diario de Ferrol" el día 4 de marzo de 2011.

La relación de bienes y derechos afectados por el proyecto "Segregado del de acondicionamiento de los interceptores generales de la margen derecha de la ría de Ferrol. Tramo A Malata-A Gándara (A Coruña). Clave oficial: 01.315-0325/2111 fue publicada, en el "Boletín Oficial del Estado" de 23 de febrero de 2011 y 6 de abril de 2011, en el "Boletín Oficial de la Provincia de A Coruña" el 2 de marzo de 2011 y 7 de abril de 2011, y en el "Diario de Ferrol" el día 24 de febrero de 2011 y 7 de abril de 2011, pudiendo haber sido examinados, junto con los planos parcelarios, en la sede de la Confederación Hidrográfica del Miño Sil, en Ourense, c/ Curros Enríquez, n.º 4, 2.º, y en su Delegación en A Coruña, sita en c/ Juana de Vega, 35, 3.º, así como en los Ayuntamientos de Ferrol y Narón.

Esta publicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la vigente Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los posibles interesados que no hayan podido ser identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos, y a aquéllos de los que ignore su paradero.

Al acto concurrirán los afectados personalmente o bien sus apoderados, provistos de su Documento Nacional de Identidad y aportando la documentación acreditativa de su titularidad, pudiéndose acompañar de sus peritos y un notario a su cargo.

Conforme establece el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, hasta el momento en que proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación, los interesados podrán formular, por escrito, las alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación ante esta Dirección General del Agua (plaza de San Juan de la Cruz, s/n, 28071 Madrid), y, en atención a lo dispuesto en el artículo 132.4 del vigente texto refundido de la Ley de Aguas, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, ante cualquiera de las oficinas de la entidad beneficiaria del procedimiento, la sociedad estatal "Aguas de las Cuencas del Norte, S.A.", sitas en la c/ Duque de la Victoria, n.º 20, 1.ª planta, CP 47001 de Valladolid, c/ La Regenta, n.º 23, CP 33006 de Oviedo, y c/ Colón, 21, 3.ª planta, CP 36201 de Vigo.

Madrid, 6 de marzo de 2013.- El Jefe de la Unidad de Apoyo de la Dirección General del Agua, Eduardo Orteu Berrocal.

ID: A130012364-1